

Copiapó, 15 de junio 2021
GPM EE 537/2021

Señora
Višnja Musić Benedek
Jefa Oficina Regional Coquimbo
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

Ref.: Requerimiento de información mediante
Resolución Exenta SMA ORC N° 17 (13.05.2021).

Mat.: Remite respuesta a solicitud de antecedentes.

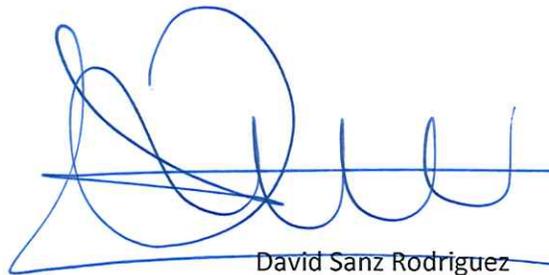
De mi consideración:

Por medio de la presente, en primer lugar, queremos manifestar nuestro compromiso de dar cumplimiento a todas nuestras obligaciones ambientales y sectoriales, y de facilitar todas las actividades y antecedentes a la Superintendencia del Medio Ambiente.

Respecto a la solicitud indicada en Resolución Exenta SMA ORC N° 14, fechada 13 de mayo de 2021, se adjunta informe técnico que da respuesta a los requerimientos establecidos por la autoridad, por cada tema requerido, adjuntando documentos y/o archivos como medios de verificación. En caso de requerir antecedentes adicionales o complementarios, quedo atento a sus indicaciones.

Por último, en base a los antecedentes que se acompañan a la presenta carta, se da respuesta al requerimiento de información de la referencia.

Sin otro particular, se despide cordialmente.



David Sanz Rodríguez
Representante Legal
Sociedad Punta del Cobre S.A.

Adj.: Lo indicado